

RESOLUCION N° 193/2022

PARANA, 15 de noviembre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de reconocimiento y pago de diferencia salarial con el cargo de OFICIAL PRINCIPAL TECNICO, para el Escribiente Técnico Temporario Sr. MARTIN FEDERICO PASTRANA, D.N.I. 35.299.426, y para el Auxiliar de Segunda Temporario Sr. MATIAS HERNAN OLMEDO, D.N.I. 30.490.802, pertenecientes a la Ufi Paraná.-

Esta solicitud se enmarca en la necesidad de corregir y alcanzar un mayor grado de igualdad en las condiciones laborales de los agentes en las diferentes e importantes tareas que realizan en esta Unidad Fiscal Paraná y en Unidades Fiscales del interior, en las Areas de Informática -mantenimiento de PCs, cableados de los espacios físicos que lo requieren-, y un sin número de requerimientos que los mencionados Agentes resuelven con notable eficiencia en forma diaria.-

Que existen antecedentes similares en el Excmo. STJ, en los autos: **"JEFE DE DIVISION INTENDENTE DEL PODER JUDICIAL JOSE M. GONZALEZ - S/SOLICITA PAGO DE DIFERENCIA SALARIAL AGENTES GERMAN PERMAYU Y FRANCO MANFREDI - PARANA"**, entre otros.-

Según lo informado por el Departamento Contable, el mayor costo podría hacerse frente con la

disponibilidad de crédito presupuestario en el corriente ejercicio permitiendo afrontar al mismo.-

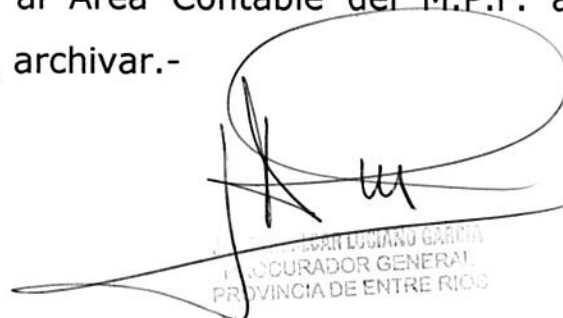
Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ASIGNAR EL PAGO de una diferencia salarial con el cargo de **OFICIAL PRINCIPAL TECNICO**, para el Escribiente Técnico Temporario **Sr. MARTIN FEDERICO PASTRANA, D.N.I. 35.299.426**, y para el Auxiliar de Segunda Temporario **Sr. MATIAS HERNAN OLMEDO, D.N.I. 30.490.802**, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta nueva disposición.-

2º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º). NOTIFICAR a los Agentes mencionados y al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



SEBASTIÁN LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS